

ACTA N.º 52 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día trece de marzo de dos mil veinte, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera) y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.^a Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0037 Y LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 10L/4300-0071, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 16.03.2020, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

La Mesa acuerda posponer el conocimiento de este asunto a una sesión posterior.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 20, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0030, RELATIVA A ACTUACIONES PREVISTAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0020]

La Mesa acuerda posponer el conocimiento de este asunto a una sesión posterior.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL RECHAZO EN EL SENADO A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL ESTATUTO DE CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/7800-0003]

La Mesa acuerda posponer el conocimiento de este asunto a una sesión posterior.

PUNTO 4.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

La Mesa acuerda posponer el conocimiento de este asunto a una sesión posterior.

- - - - -

Fuera del orden del día, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en el día de hoy, se trata el eventual aplazamiento de la actividad parlamentaria ante la actual situación de alerta sanitaria. Tras diversas deliberaciones, y a la vista de la Resolución por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de la evolución epidemiológica del Coronavirus (COVID-19) y de las recomendaciones públicas realizadas desde el Gobierno de España, la Mesa ACUERDA:

1.º La suspensión de toda la actividad parlamentaria durante dos semanas, desde el día 16 hasta el 29 de marzo de 2020, sin que se convoquen sesiones plenas, de Comisión, de Mesas de Comisión, ni Ponencias. Se convocarán, en los días y horas habituales, sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces.

2.º El aplazamiento de la Sesión plenaria ordinaria convocada para el día 16 de marzo al día 30 de marzo, a la misma hora y con el mismo orden del día.

3.º La elaboración por parte de la Secretaría General del Parlamento de Cantabria de un plan de contingencia, que establezca turnos de asistencia entre los funcionarios de la Cámara, y que garantice la apertura del Parlamento.

4.º La aprobación de las siguientes de las siguientes medidas:

"MEDIDAS PREVENTIVAS, DE CONTENCIÓN Y PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES CONTAGIOS DE CORONAVIRUS COVID-19 EN EL EDIFICIO SEDE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Estas medidas y las que se vayan estudiando y proponiendo a medida que avance la situación generada por el coronavirus (COVID-19) tendrán carácter transitorio y estarán limitadas al tiempo que dure esta contingencia de salud pública. No son, por lo tanto, un escenario estable y no tendrán efectos posteriores ni la consideración de derechos adquiridos respecto de las situaciones que puedan generarse.

Las medidas adoptadas son las siguientes:

1. Se colocará en las puertas de acceso, ascensores y baños de todos los edificios de la Cámara de carteles informativos difundidos por Organismos Oficiales tales como la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad o el Servicio Cántabro de Salud.

2. Se extremará la limpieza de aquellos elementos de uso común, como pomos de las puertas, barandillas, botonaduras de ascensores, etc., con mayor frecuencia y con la utilización de productos de limpieza apropiados.

3. Se pondrá a disposición en las zonas de atención al público de cajas de pañuelos desechables para que se puedan utilizar en caso de toser o estornudar.

4. Se colocará en las zonas de atención al público de papeleras recubiertas con bolsas de basuras para que se tiren los pañuelos después de su uso.

5. Se suspenderán las actividades extraparlamentarias que suponga la concentración de personas, hasta el 15 de abril de 2020.

6. Se suspenderán las visitas de grupos a la Cámara, hasta el 15 de abril de 2020.

7. Se suspenderá el acceso del público a las sesiones plenarias. Se evitarán las visitas particulares al Parlamento, especialmente de hijos o familiares. Solo estarán autorizados a acceder al Parlamento los Diputados, el personal de la Cámara, incluidos servicios audiovisuales, de limpieza y vigilancia, así como personal de los grupos parlamentarios, medios de comunicación y proveedores. En este último caso, se procurará que la estancia sea de la menor duración posible para la realización del servicio de que se trate y con observancia de las normas sanitarias que sean de aplicación. Todas estas limitaciones tendrán una duración hasta el 15 de abril de 2020.

8. Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las puertas de acceso, en las zonas de atención al público y en la zona de marcaje horario.

9. En casos urgentes, la Presidencia de la Cámara podrá adoptar las medidas extraordinarias complementarias que sean necesarias, de las que dará cuenta posteriormente a la Mesa de la Cámara, a la vista de la evolución de la situación."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno de la Ilma. Sra. Vicepresidenta primera.

V.º B.º

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,